

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General

CLINICA OFTALMOLOGICA DE TULUA LTDA

TULUA

Nosotros la Representante Legal y contadora general, Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición financiera y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2025 - 2024, en forma comparativa, respecto al periodo inmediatamente anterior, Pertenece al grupo 3 de preparadores de información financiera, realiza sus registros contables y prepara los Estados Financieros con 31 de diciembre de 2025-2024 atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

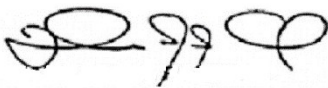
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la CLINICA OFTALMOLOGICA DE TULUA LIMITADA al 31 de diciembre de 2025-2024; así como el Resultados de Estado Integral, El Cambio en el Patrimonio, El Cambio en la Situación Financiera, El Estado de flujo de efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros;
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Para constancia se firma en Tuluá -Valle del Cauca- a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



DIANA PAOLA PARRA QUINTERO
Representante Legal



JHON HAROLD GUEVARA OLIVEROS
Contadora T.P. 71796-T